



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.

Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-566-9577 • E-mail.: info@fonper.gob.do • www.fonper.gob.do

RNC: 401-51381-1

"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA NO. 45-2019

Ref. FONPER-CP-13-2019

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día quince (15) de noviembre del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas ("FONPER"), Licenciada Nancy Nova, Presidenta en funciones; Licenciado Ulises Rosa Liz, en representación de la Licenciada María Esther Fernández, encargada del Departamento Financiero; Licenciado Tomás Mendoza en representación del Licenciado Luis Moquete, Consultor Jurídico; Licenciada Lilian Reyes, encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; e Ingeniera Luz María Reyes, encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, (**el Comité**), en el salón de Conferencias del FONPER, sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart No. 73, esquina Agustín Lara, Ensanche Serrallés, con el objeto de conocer y decidir sobre el informe de evaluación preliminar de las ofertas técnicas (Sobre A) realizado por los Peritos Evaluadores el día 05 de noviembre del 2019.

- 1- En fecha 23 de septiembre del 2019, mediante Acta No. 31-2019 el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER) autorizó la realización del proceso por comparación de precios Ref. FONPER-CP-13-2019: "**Construcción de una panadería repostería y salón multiuso La Buena Esperanza, Municipio El Pino, Provincia Dajabón**". En esa misma Acta se designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas compuesta por los señores Lic. Vicente Estrella, Ing. Ricardo Mota y Arq. Francisco Martínez.
- 2- Que en fecha 04 de octubre del 2019, se realizó la convocatoria en el portal transaccional.
- 3- Que en fecha 28 de octubre del 2019 los oferentes presentaron las ofertas técnicas y Económicas, y se le dio apertura a las ofertas técnicas, quedando las ofertas económicas bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Institución.
- 4- Que en fecha 05 de noviembre del 2019 los Peritos Evaluadores presentaron su informe preliminar de las ofertas técnicas donde recomendaron **HABILITAR** a: 1)GRUPO INGENIARQ SRL, 2)RODICON SRL, 3)ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO, 4)L&L DESIGN SRL, 5)ARTIEX

SRL, 6)DUCONSA SRL, 7)KOM CONSTRUCCIONES SRL, 8)COFEMONT SRL, 9)DOS+2 ARQUITECTOS E INGENIEROS SRL, 10)DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL, 11)CONSTRUCTORA CUEVAS SRL, 12)LUIS SALVADOR GÓMEZ RICARDO, 13)MYSETTE DOLORES BATISTA GOMEZ, 14)JOHAN LEBRÓN D ORVILLE, 15)ESTEBAN POLANCO MOLINA, 16)LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU, 17)IVCO, SRL, 18)NEZARCA SRL, 19)PROYECTOS ENGINEERING & CONSTRUCTION PIC SRL, 20) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO y 21) CONSTRUCTORA SOSANMA SRL.

VISTO el Artículo 47 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas para la modalidad de Comparación de Precios;

VISTO el informe preliminar de resultados de los Peritos Evaluadores.

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del FONPER:

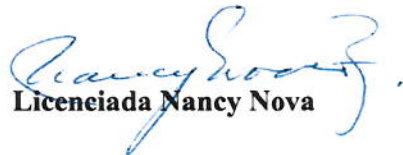
RESUELVE

PRIMERO: APROBAR el informe preliminar de los Peritos Evaluadores, realizado el día 05 de noviembre del 2019, en el que se **DECLARA OFERENTES HABILITADOS** a: 1)GRUPO INGENIARQ SRL, 2)RODICON SRL, 3)ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO, 4)L&L DESIGN SRL, 5)ARTIEX SRL, 6)DUCONSA SRL, 7)KOM CONSTRUCCIONES SRL, 8)COFEMONT SRL, 9)DOS+2 ARQUITECTOS E INGENIEROS SRL, 10)DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL, 11)CONSTRUCTORA CUEVAS SRL, 12)LUIS SALVADOR GÓMEZ RICARDO, 13)MYSETTE DOLORES BATISTA GOMEZ, 14)JOHAN LEBRÓN D ORVILLE, 15)ESTEBAN POLANCO MOLINA, 16)LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU, 17)IVCO, SRL, 18)NEZARCA SRL, 19)PROYECTOS ENGINEERING & CONSTRUCTION PIC SRL, 20) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO y 21) CONSTRUCTORA SOSANMA SRL.

SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a 1)GRUPO INGENIARQ SRL, 2)RODICON SRL, 3)ALEXANDRA EKATERINA TACTUK ROMANENKO, 4)L&L DESIGN SRL, 5)ARTIEX SRL, 6)DUCONSA SRL, 7)KOM CONSTRUCCIONES SRL, 8)COFEMONT SRL, 9)DOS+2 ARQUITECTOS E

INGENIEROS SRL, 10)DSMG ARQUITECTOS E INGENIEROS EIRL, 11)CONSTRUCTORA CUEVAS SRL, 12)LUIS SALVADOR GÓMEZ RICARDO, 13)MYSETTE DOLORES BATISTA GOMEZ, 14)JOHAN LEBRÓN D ORVILLE, 15)ESTEBAN POLANCO MOLINA, 16)LUIS ALBERTO HIDALGO ABREU, 17)IVCO, SRL, 18)NEZARCA SRL, 19)PROYECTOS ENGINEERING & CONSTRUCTION PIC SRL, 20) MANUEL ANTONIO MERCEDES ESCOTO y 21) CONSTRUCTORA SOSANMA SRL., y a la Dirección General de Contrataciones Públicas, ordenando que sea subida al Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas y en la página web del FONPER (www.fonper.gob.do).

No habiendo otro punto que tratar se da por terminada la presente reunión a las 3:00 de la tarde, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones del FONPER, firman la presente Resolución en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la fecha, mes y año anteriormente indicado.


Licenciada Nancy Nova


Licenciado Ulises Rosa Liz


Licenciado Tomás Mendoza


Ingeniera Luz María Reyes


Licenciada Lilian Reyes

